

PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES

COMPONENTE ARRAÍGATE

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 356, 357, 358, 359, 360, 361 y 362 referentes al COMPONENTE ARRAÍGATE del Programa de Apoyos a Pequeños Productores del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas para el ejercicio fiscal 2016 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (ROP SAGARPA 2016), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, el Gobierno Federal a través de la Delegación Estatal de la SAGARPA de San Luis Potosí en calidad de Instancia Ejecutora (IE) y de la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural como Unidad Responsable (UR) de este Componente.

CONVOCA

A jóvenes mujeres y hombres de 18 a 29 años de edad como personas físicas del sector rural, correspondientes a las Unidades Económicas Rurales de los Estratos I y II identificadas en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México¹, que estén interesados en recibir servicios de extensión, innovación y capacitación del COMPONENTE ARRAÍGATE para la gestión e implementación de proyectos productivos territoriales, considerados estos servicios como un proceso de oferta institucional de la SAGARPA, bajos las siguientes:

BASES

OBJETIVO: Apoyar el arraigo de los jóvenes rurales y repatriados² a sus comunidades de origen con servicios de extensión, innovación, capacitación para fortalecer sus talentos y capacidades en la gestión e implementación de proyectos productivos territoriales que permitan mejorar sus ingresos y nivel de vida.

CONCEPTOS DE APOYO (INCENTIVOS) Y MONTOS MÁXIMOS:

- a) Arráigate Joven. Tiene por objeto la impartición de cursos, seminarios, talleres, asistencia técnica, y coadyuvar en la gestión e implementación de proyectos productivos, que promuevan el desarrollo de conocimientos y capacidades técnicas, productivas y humanas enfocadas a establecer un esquema agroemprendedor. Monto por beneficiario hasta \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.).
- b) Agroemprendedoras.- Tiene por objeto fomentar el empoderamiento de las mujeres rurales, capacitándolas en un sistema de formación personal, actividades productivas, de transformación y de negocio, identificando áreas de fortaleza y oportunidad donde se desarrollará un plan de autogestión para incrementar la productividad de sus Unidades Económicas Rurales (UER). Monto por beneficiaria hasta \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.).

PROCEDIMIENTO

Los conceptos de incentivos Arráigate Joven y Agroemprendedoras se traducen a los jóvenes beneficiarios en servicios de extensión, innovación y capacitación para fortalecer sus talentos y capacidades en la gestión e implementación de proyectos productivos territoriales.

¹ Estos estratos fueron identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México. FAO-SAGARPA, 2012. Las Unidades Económicas Rurales (UER) correspondientes a los estratos: *E – I*: son *"Familiares de subsistencia sin vinculación al mercado"* y *E-II*: son *"Familiares de subsistencia con vinculación al mercado"*.

² El artículo 81 de la Ley General de Población señala como repatriados a "los emigrantes nacionales que vuelvan al país después de residir por lo menos dos años en el extranjero". El Instituto Nacional de Migración expide al repatriado una constancia sobre su ingreso; misma que se utilizará para efectos del presente Componente, como documento comprobatorio que avala la calidad de repatriado.



PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES

COMPONENTE ARRAÍGATE

Estos servicios serán proporcionados por proveedores previamente priorizados por el Comité Estatal de Desarrollo Rural de San Luis Potosí y seleccionados con opinión favorable del Comité Técnico de Valoración (CTV) del Componente.

El CTV está integrado por Representantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Colegio de Postgraduados (COLPOS), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), entre otras Instituciones de Educación Superior, Investigación y Capacitación que dará opinión y seleccionará las propuestas priorizadas, con el fin de que la UR publique la lista de proveedores seleccionados.

En este sentido, <u>EL DESTINO DE LA AUTORIZACIÓN DE ESTOS INCENTIVOS A LOS JÓVENES BENEFICIARIOS ES EXCLUSIVAMENTE PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE EXTENSIÓN, INNOVACIÓN Y CAPACITACIÓN POR PARTE DE LA IE A LOS PROVEEDORES</u> (en su caso, renta de espacio para los cursos, seminarios, talleres, materiales didácticos, alojamiento y alimentos a los beneficiarios seleccionados, entre otros gastos inherentes) que se encargarán de la organización y logística de estos servicios de acuerdo a los planes de intervención previamente aprobados.

Los cursos, seminarios, talleres y asistencia técnica serán impartidos por proveedores preferentemente de Instituciones de Educación Superior, Investigación, Capacitación públicas y privadas que fueron seleccionados por el Comité Estatal de Desarrollo Rural y de la UR de acuerdo a sus perfiles, acreditaciones y planes de intervención seleccionados, los cuales serán contratados por parte de la IE.

Para ambos conceptos de incentivos y con fundamento a lo que establecen los artículos 358 y 362 de las ROP SAGARPA 2016 el Comité Estatal de Desarrollo Rural con base a las prioridades del Plan Estratégico Estatal de San Luis Potosí determina los servicios de extensión, innovación y capacitación, en los cuales los jóvenes beneficiarios seleccionan el tema de interés, de acuerdo al CATALOGO ESTATAL DE CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES Y ASISTENCIA TÉCNICA (ANEXO 1)

REQUISITOS GENERALES:

Será elegible para obtener los incentivos de este Componente el solicitante que cumpla con lo siguiente:

- a) Anexo 01 de la ROP Vigentes en sus numerales 2, 2.2, 2.3, 4, 5, 5.1 y 7
- b) Los solicitantes deberán generar un folio de registro del portal de EXTENSIONISMO "SERMEXICANO" en el siguiente vínculo: https://www.extensionismo.mx/sermexicano/ en el módulo ARRÁIGATE.
- c) Identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Cédula Profesional)
- d) Clave Única de Registro de Población (CURP)
- e) Registro Federal de Contribuyentes (en caso de contar).
- f) Comprobante de domicilio (luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento) con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
- g) Carta de elección de proveedor (formato libre); el Proveedor deberá ser elegido del Catálogo Estatal de Cursos, Seminarios, Talleres y Asistencia Técnica.
- h) Acreditar en una carta, bajo protesta decir verdad la actividad primaria a la que se dedica (rá) y una reseña del porqué desea ser apoyado por el componente ARRAIGATE (no más de una cuartilla).
- i) En caso de ser repatriados, constancia sobre su ingreso expedida por el Instituto Nacional de Migración.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

- a) Se atenderá prioritariamente a la población objetivo que se ubique en los municipios y localidades que se contemplan en el DECRETO por el que se establece el Sistema para la Cruzada Nacional contra el Hambre, publicado en el DOF el 22/01/2013 y en http://sinhambre.gob.mx/; así como aquellas localidades de media, alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación de CONAPO.
- b) Se dará prioridad a los proyectos que cuenten con la participación de integrantes del conjunto de hogares del padrón de beneficiarios del Programa de Inclusión Social PROSPERA; y a los proyectos productivos ubicados en las localidades del Programa Piloto Territorios Productivos. En el caso de los integrantes de

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"



PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES

COMPONENTE ARRAÍGATE

los hogares beneficiarios de PROSPERA, se solicitará el número de folio familia, para fines de monitoreo y seguimiento.

c) Que consideren sistemas –producto básicos y estratégicos del estado (la delegación debe priorizar los productos básicos del estado).

d) Preferentemente que pertenezca a algún grupo vulnerable: indígenas, personas con capacidades

e) Demuestren ser repatriados a sus lugares de origen mediante la presentación de la constancia sobre su ingreso expedida por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

VENTANILLA DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

La recepción de las solicitudes de incentivos se realizará en los días hábiles comprendidos del **05 al 12 de julio del año en curso**, en las oficinas de la SAGARPA en el Estado de San Luis Potosí ubicadas en los Distritos de Desarrollo Rural (DDR), Centros de Apoyo para el Desarrollo Rural (CADER) y oficinas de la Delegación Estatal de la SAGARPA.

En ningún caso serán admitidas solicitudes extemporáneas ni presentadas por medios distintos a los señalados en la presente convocatoria. En la SAGARPA NO HAY GESTORES de los programas que en ella se ejecutan y los trámites para participar dentro de los mismos son personales y NO TIENEN COSTO ALGUNO para los solicitantes.

VALIDACIÓN:

La Delegación Estatal de la SAGARPA en su calidad de IE validará el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y requisitos generales para acceder a los apoyos del Componente por parte de los jóvenes solicitantes, con base en la normatividad establecida en las ROP SAGARPA 2016 y otros ordenamientos vigentes aplicables en la materia.

DICTAMINACIÓN:

En caso de cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad, se dará preferencia a solicitudes de acuerdo al orden cronológico de registro hasta donde exista suficiencia presupuestal, la IE determinará en su caso el dictamen positivo de las solicitudes.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS:

- a) Asistir y participar en tiempo y forma con las actividades programadas del plan de trabajo o intervención que desarrollará el proveedor contratado.
- Participar en las acciones o eventos de formación y/o capacitación programadas en el plan de trabajo o intervención que desarrollará el proveedor contratado.
- c) Aceptar, facilitar y atender en cualquier etapa del servicio otorgado (verificaciones, auditorías, inspecciones y solicitudes de información por parte de la UR, la IE, instancias fiscalizadoras o de cualquier otra autoridad competente), con el fin de verificar la correcta aplicación de los recursos otorgados; así como la supervisión de parte de las instancias de la SAGARPA y las que ésta determine.
- d) Firmar los formatos ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INCENTIVOS (ANEXO 2) y CESIÓN DE DERECHOS A FAVOR DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS QUE HAYA ELEGIDO (ANEXO 3).

EXCLUSIONES:

La IE excluirá las solicitudes de los jóvenes rurales que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- e) Que no se apeguen a las "Bases" de la presente Convocatoria o no cumplan con el total de los requisitos establecidos.
- Que incurran en la práctica de cohecho con el fin de resultar favorecidas con la priorización y selección de su solicitud de apoyo.
- g) Estén en falta, no hayan finiquitado sus compromisos o no hayan comprobado la correcta aplicación de los incentivos otorgados por la SAGARPA u otras dependencias de la Administración Pública Federal, en ejercicios fiscales anteriores.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" 3/7



PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES

COMPONENTE ARRAÍGATE

h) Que sean socios de organizaciones que se encuentren con observaciones o incumplimientos de la SAGARPA, de la Auditoría Superior de la Federación o algún otro órgano fiscalizador.

i) Que presenten información falsa, incompleta o sin vigencia.

) Que el solicitante labore en alguna dependencia gubernamental u órgano descentralizado afín a la SAGARPA.

Nota: Esta Delegación podrá verificar lo anterior ante las instancias que considere pertinente.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

La IE será la encargada de publicar el listado de beneficiarios autorizados y el de los solicitantes rechazados en un plazo no mayor a 15 días hábiles de haber obtenido la resolución en la página oficial de la SAGARPA http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/Paginas/default.aspx y por los medios que esta Instancia ejecutora designe.

ENTREGA DEL APOYO

Se concretiza cuando los jóvenes beneficiarios del Componente **reciben los servicios de extensión, innovación** y capacitación para la gestión e implementación de proyectos productivos territoriales, por proveedores autorizados por el Comité Estatal de Desarrollo Rural y opinión favorable por la UR del Componente.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se evaluará a los beneficiarios del Componente en aspectos de satisfacción de los servicios de extensión, innovación y capacitación obtenidos en términos de calidad en la transmisión de conocimientos y valoración para fomentar el arraigo en sus comunidades, cuyas variables serán determinadas por la UR en cumplimiento a los indicadores registrados en la Matriz de Indicadores de Resultados del Componente.

INFORMACIÓN, CONSULTAS, ACLARACIONES.

Lo no previsto en esta Convocatoria, será interpretado y resuelto por la IE conforme a la normativa de las ROP de los Programas de la SAGARPA vigentes y la observancia de las disposiciones legales aplicables en la materia:

Instancia Ejecutora (IE): SAGARPA / Delegación Estatal de San Luis Potosí.

Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural

Dirección: Av. Jesús Goytortúa #136, Fracc. Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P.

Correo electrónico: armando.barraza@slp.sagarpa.gob.mx, Tel. (444) 8343100 ext. 44242



PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES

COMPONENTE ARRAÍGATE

ANEXO 2 Cesión de Derechos		
Cesion	i de Derechos	
	gar y Fecha:	
Fo	lio de SURI:	
CESIÓN	I DE DERECHOS	
LUCAD FEOUR Es la lacellad de	nestanociento al Municipio de	
	, perteneciente al Municipio de	
	I día del mes de del año 2016, el C.	
	en su carácter de beneficiario del Componente	
	, mismo que le fue autorizado por	
	; solicita que los recursos autorizados	
por la cantidad de \$	(Cantidad con letra	
) s	ean pagados por cuenta y orden a favor del Proveedor	
quier	n proporcionará a la Instancia Ejecutora los datos	
necesarios para la trasferencia electrónica banca	aria.	
8	_ horas de la misma fecha de su inicio, se firma para	
constancia por los que en ella intervinieron.	- Numerical policy of the standard stan	
constantial per les que en ena intervimeren.		
Proveedor	Cedente	
Proveedor	Cedente	
A		
Nombre del Proveedor	Nombre del Beneficiario	



PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES

COMPONENTE ARRAÍGATE

ANEXO 3 Acta de Entrega Recepción de Incentivos				
	Foli	o de SURI:		
ACTA	DE ENTREGA F	RECEPCIÓN DE	INCENTIVOS	
LUGAR y FECHA: En la localidad	de	, perter	neciente al Municipio de	
LUGAR y FECHA: En la localidad siendo las horas del día	del mes de		del año 2016, se reunieron en su carácter de be	los siguientes:
PARTICIPANTES: El C. acredita ser beneficiario del apoyo r	ecibido a través de	el Componente A	rráigate, mismo que le fue a	iutorizado por la
Delegación de la SAGARPA	A en el es	tado de	,. Así co	omo los C.
			presentante de la SAGA ricios para hacer CONSTAR.	
	 State (m.) 1 (404 - 450) (4.3 m + 210) (200 - 200) (2.0 m + 2.0 m + 2.	• The street of	1	
La recepción a entera satisfacción p	or el beneficiario d	e los servicios los	cuales se describen a contin	uación:
		0 2 5	Monto de apoyo	7
Concepto de ince	ntivo	Cantidad	autorizado (\$)	
Total				
DOCUMENTA CIONA Madianta facto			da facha / /	2016 ovpedide
porapoyo descrito en la parte superior.	ura numero . s	e comprueba la a	de lecha/	oor el monto de
apoyo descrito en la parte superior.	, -			
CIERRE DEL ACTA: Con la firma proporcionados por el proveedor.	ma de este docu	umento el benefi	ciario queda satisfecho co	n los servicios
Una vez leída la presente, siendo la que en ella intervinieron.	s horas o	le la misma fecha	de su inicio, se firma para co	nstancia por los
		n wydd tha e		
	_	Thu _{se}		anarr
Entrega	•	Recibe	Testi	go
		100000000000000000000000000000000000000		
Nombre del Proveedor	Nombre o	Nombre del Beneficiario		e la SAGARPA

CATÁLOGO ESTATAL DE CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

	SLP / Ar ARRÁIGATE / Agr 007	SLP / ARRÁIGATE / A 002	FOLIO COP
Arráigate joven	Arráigate joven y agroemprendedoras	Arrálgate joven	CONCEPTO DE APOYO
Curso Taller: Fortalecimiento de sistemas producto en San Luis Potosi, con enfoque territorial. Contenido del proceso formativo. 2Productividad, crecimiento económico y desarrollo, cón enfoque territorial. 3dentificación de los actores y factores que me influyen, al producir y ganar dinero en mi territorio y de gestión territorial del desarrollo. 5Delimitación del territorio en el que realizo mi actividad productiva. 6Productividad y los factores que la determinan. 7los factores determinantes de la productividad, en mi sistema producto y mi territorio. 8El sistema de producción, el sistema de innovaciones, y el extensionismo, en el territorio. 9dentificación de los diversos actores y de sus interrelaciones, en mi sistema producto y mi territorio. 10be productor a empresario. 11Rentabilidad, manejo sustemable y responsabilidad social, 12Valoración de la manera como opero mi negocio. 13Compartición de resultados por cada grupo (Sistema producto). 14Analizando el contexto en el que opero mi negocio. 15Compartición de resultados por cada grupo (Sistema producto). 16Estrategia para el mejoramiento empresarial, con enfoque	Curso Taller: Desarrollo integral del potencial emprendedor. Módulos: 1 El pequeño productor y la cultura de negocio. 2 Creatividad en las actividades productivas y la generación de lideas: 3Elaboración de un plan de negocios en una actividad productiva. 4 La comercialización en una actividad productiva y estrategias de venta. 5 Propiedad industrial patentes y marcas en una actividad productiva. 6 Propiedad industrial patentes y marcas en una actividad productiva. 9 Comunicación interna y externa en una actividad productiva. 9 Comunicación interna y externa en una actividad productiva. 10 Un Plan estratégico para una actividad productiva de considera asistencia técnica y acompañamiento para la elaboración de cada uno de los Planes de Negocio en desarrollo.	Gurso Taller: Manejo de ganado caprino. Módulos: Módulo 1: Desarrollo Humano Organización para trabajo en equipo. Módulo 2: Aspectos generales del ganado caprino. Módulo 3: Aspectos zoosanitarios en cabras. Módulo 4: Nutrición y alimentación en cabras. Módulo 5: Manejo e Industrialización de la leche de cabra. Módulo 5: Manejo e Industrialización de la leche de cabra. Módulo 6: Comercialización e inocuidad alimetaria. Módulo 6: Comercialización de microempresas agropecuarias Módulo 8: Administración de microempresas agropecuarias Módulo 8: Administración de microempresas agropecuarias	TEMAS DE CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES Y ASISTENCIA TECNICA
o Mediante una estrategia formativa integral (capacitación, asesoría y consultoria) se pretende convertir a las Unidades de Producción en las que participan los jóvenes rurales, en negocios rentables y competitivos, que generen riqueza para el desarrollo de las comunidades rurales; así, los jóvenes se convertirán en los gestores de los cambios que sustenten su propio arraigamiento. Se impartirán tres sesiones de capacitación, con duración de 10 horas canda una, para que los jóvenes participantes se apropien de los comceptos, metodologías y herramientas, mediante la generación de siete productos (de manera grupa)) que servirán de insumos para la formulación de una Estrategia de Mejoramiento de la Unidad de Producción (empresa) en la que se desempeña cada uno de ellos. Durante la semana posterior a cada sesión, se asesorará a cada participante para la elaboración de sus productos individuales, con el apoyo de sus familiares mayores, hasta que se logre la calidad esperada en el contenido de cada producto. Para la formulación de la Estrategia de Mejoramiento de la Unidad de sperada en el contenido de cada participante, mediante consultoria, para que aplique la información contenida en los productos para que aplique la información contenida en los productos para que aplique la información contenida en los productos perulamente elaborados y aprobados. La capacitación se apoyará a cada participante, mediante consultoria, para que aplique la información contenida en los productos perulamente elaborados y aprobados. La capacitación se realizara en dos sedes, regiones Huasteca y Centro, en instalaciones con espacito y luminosidad, que permitan la ejecución eficaz de las dinámicas grupales.	Que el participante conozca el desarrollo de una actividad productiva para poder practicarlo y explotarlo a su máximo potencial, así como identificar las capacidades productivas y administrativas propias o ajenas. Adquirir capacidad para considerar las áreas de oportunidad que se requiere reforzar para llegar a ser un Productor más exitoso. Adquirir conocimientos, habilidades, valores y actitudes para desarrollar una actividad productiva con mayores probabilidades de éxito y de permanencia. Se hace un énfasis especial sobre los tipos de negocios relacionados con chile. Curso taller adecuado para un máximo de 30 jóvenes por grupo, o la integración de varios grupos de jóvenes hasta completar los 30 participantes. Se impartirán 10 sesiones, cada una con un tema diferente que en total integran los mas imopiortantes temas que un emprendedor puede desarrollar para lograr iniciar su proyecto productivo con participantes. Se impartirán 20 sesiones, cada una con una duración de 875 minutos que dan un acumulado de 3000 minutos a 50 horas. Lugar del Curso Taller: Auditorio municipal de la localidad Villa de Arista. Se considera asistencia técnica y acompañamiento para la elaboración de cada uno de los Planes de Negocio en desarrollo.	Proporcionar las herramientas básicas para una explotación integral del ganado caprino. Que al menos 30 jóvenes mujeres y/o hombres se involucren en actividades productivas ligadas a la caprinocultura, que les permita una fuente de empleo y el arralgo en su comunidad. Se impartirán 9 modulos con horario de 10:00 a 15:00 hrs dos veces por semana (5 semanas,10 sesiones). Cada sesión se calculó con una duración de 300 minutos por sesión que dan un acumulado de 3,000 minutos= a 50 horas. Lugar del curso taller: instalaciones de Del salon Ejidal de la Comunidad *En cada Módulo se considera asistencia técnica y acompañamiento.	RESUMEN EJECUTIVO
CONSULTING & SERVICE CAT SA DE CV	GRUPO EMPRESARIAL CAXIA SA DE CV	INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA Y MULTIPLES SERVICIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENITABLE SA DE CY	PROVEEDOR
Jaime Encarnación Garza Monsiváis	Javier Alejandro Espinoza Zamora,	Emilio Matinez Rangel	REPRESENTANTE
Camino de los Cardenales 102 int 3, Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L., C.P 64630	Alondra 300 int. 5, Col. Enrramada, Apodaca, N.L. C.P 66635	Calle Carlos María Bustamente 151 Poniente, Zona Centro, San Luís Potosi, C.P.	DIRECCIÓN
Cel. 8442281812 8446061768	Oficina (811) 1057967 cel 8441817754	Oficina (488)881,7349 cel 8441,763053	TELÉFONO
jomafer@gmail.com	cervalle@hotmail.com	<u>agro_iniciativas1@hotmail</u> .com	CORREO ELECTRONICO

SLP / ARRÁIGATE / 014	SLP / ARRÁIGATE / 013
Arräigate Joven/ Agroemprendedoras	Arráigate Joven/ Agroemprendedoras
Curso Taller Modelo de Intervención en grupos de producción con capacidades locales. Contenido temático: Módulo 1 Donde está la organización y hacia donde queremos ir 0- Presentación y alcances del proceso de formación. 2- Mercado, la elección del consumidor y segmentación 3- Construyamos el diagnostico del grupo y la definición de objetivos de corto mediano y largo plazo considerando el entorno de la organización y su interacción territorial. Módulo 2. Salud en mi empresa y mi familia. 4- Alimentación saludable, y con recursos locales. 5- La aportación que tiene a la salud una dieta y como se traduce en mi familia. 6- Salud en el trabajo. 7- Primeros auxillos y atención preventiva. Módulo 3. Sanidad e inocuidad. 8- Aspectos técnicos de sanidad del campo (programa adaptado a cade cadena agroalimentaria). 9- Manejo inocuo de nuestro producto (ligualmente ajustado a los productos específicos del grupo). 10- Conjuntando la salud en el trabajo con los procesos de manejo de productos. 11- Veamos el campo con ojo técnico. 12- Identificando nuestro proyecto mejorado 15- Identificando nuestro proyecto mejorado 16- Crucemos nuestro proyecto con los objetivos planteados. 17- Hagamos estimaciones (Costos, Ingresos; Inversiones; Equilibrios) 18- Construyendo la visión y misión alineada a nuestro objetivo. 19- Haciendo compromisos con mu grupo y con el territorio.	Curso Taller: Emprendimiento Rural. Desarrollo de oportunidades y Il objetivo del curso es desarrollar una mentalidad de búsqueda de burdones en los alumnos. Que las participantes identifiquen diversi de promunidad. 1. La mujer como foco del desarrollo familiar. 2. La mujer como foco del desarrollo familiar. 3. Curso finanzas personales. 4. Busqueda de oportunidades. ¿Qué tengo a la mano para trabajar? 5. Selección de la idea de tu negocio. Descripción de tu empresa. 6. Plan de negocios. ¿Qué es y para que me sirve? 7. Desarrollo de la sección técnica de mi negocio. 8. Estudio de mercado. Identificación de mercado meta y objetivo. 9. Estudio financiero/económico. 10. Estructura legal de la empresa rural. 11. Administración de la empresa rural. 12. Mercadotecnia y ventas. Negociación. 13. Simulación de negocios. Casos de éxito.
Una de las principales ventajas competitivas que ofrece la UASLP a su entorno es la amplia variedad de oferta de educación contínua, para este proyecto se pretende llevar hasta los territorios este conocimiento, siendo un esquema no solo cursos, sino un modelo de intervención integral que permita identificar a los productores y a sus sucesores los elementos estratégicos que sostenibles en el tiempo y sumados a herramientas metodológicas, dicho proceso debe los productores, con una conciencia de su participación y relevancia en los territorios. El modelo de intervención tiene tres elementos básicos: a. Proceso de consultoria – formación, para la organización y prospectiva de grupos de producción (módulos 1 y cinco). b. Salud y alimentación (módulo 2). c. Sanidad e inocuidad, sumado a procesos agroindustriales (módulos 3 y 4). Cada módulo comprende un total de 15 horas teórico prácticas. Pueden desarrollarse en forma individual y preferentemente en paquete integral que permite una continuidad del modelo, los cursos se impartirian en cada uno de los lugares de residencia de los grupos y según se requiera se pueden realizar en las instalaciones de la UASLP en sus diferentes campus en el estado. Entregables: Módulos 1 y 5, son los documentos de diagnóstico y planeación participativa del grupo. Módulos 2, manuales y botiquín de primeros auxillos. Módulos 3 y 4, Insumos utilizados en las prácticas y porciones para prácticas, así como los manuales correspondientes.	El objetivo del curso es desarrollar una mentalidad de búsqueda de soluciones en los alumnos. Que las participantes identifiquen diversas herramientas y mecanismos para desarrollar una empresa de forma más eficiente, competitiva y rentable. Introducir al participante en el manejo de las herramientas del plan de negocios para que las conozcan y las puedan aprovechar al máximo. Adquirir conocimientos y habilidades administrativas y comerciales necesarios con el fin de lograr el crecimiento de las empresas. Crear estrategias para el crecimiento del negocio, tomando en consideración el comportamiento del negocio, tomando en consideración el comportamiento del consumidor y el proceso de ventas que permitan detectar y aprovechar oportunidades. Se impartirán 13 modulos en 7 clases con horario de 9:00 a 16:00 hrs dos veces por semana. 49 horas. Lugar del curso taller: instalaciones de del salon Ejidal de la Comunidad. *En cada Módulo se considera asistencia técnica y acompañamiento.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	GRUPO DALET S.P.R. DE R.L. DE C.V.
Manuel Fermin Villar Rubio	Daniel Norberto Pérez Zavala
Madero No. 100, Gol Centro, S.L.P., S.L.P. CP. 78000	Camino Boulevard al Salto S/N, Ojo de Agua de Espejo. Apaseo el Apaseo el Apaseo el CP 38513
Cel. 4441118258	Cel 4421688950, 4422653635
braulio @uasip.mx	iguiroz@nutriland.mx